

En el Año del Centenario del

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Sr. ANTONIO OSCAR MAROCCO
MINISTRO DE GOBIERNO

Dr. CRISTOBAL CORNEJO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. MARCELO ROBLES BRAÑA
DIRECTOR

Salta, Viernes 25 de Abril de 2008

N° 17.854

Año XCIX	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 587854	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR. CUENTA N° 16581F2
APARECE LOS DIAS HABILES	TIRADA 300 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/ 4
EDICION DE 36 PAGINAS	Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar			

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2° - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

T A R I F A S

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 30,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 150,00	
II - SUSCRIPCIONES		
	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 80,00	—
(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial		
III - EJEMPLARES		
• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00	
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00	
• Separata (hasta 100 páginas)	\$ 6,00	
• Separata (hasta 200 páginas)	\$ 15,00	
• Separata (más de 200 páginas)	\$ 25,00	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

LEY

Pág.

N° 7496 – Promulgada por Decreto N° 1763 del 22/04/08 – Crea en el Distrito Judicial del Centro cinco (5) cargos de Defensores Penales con competencia ante los Juzgados Correccionales y de Garantías	2292
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

DECRETOS

M.F. y O.P. N° 1720 del 17/04/08 – Decreto N° 660/08 – Suprime de la Estructura y planta de cargos de la U.C.C. el Subprograma Combustibles y el Subprograma Pólizas de Seguros	2293
S.G.G. N° 1721 del 17/04/08 – Contrato de Locación de Servicios – Sr. Luis Esteban del Valle Lauret Fernández	2293
M.J.S. y D.H. N° 1731 del 22/04/08 – Ratifica Resoluciones N° 199/08 y 219/08 – Modifica Sueldo Básico y asignaciones remunerativas a Agentes de Policía y Servicio Penitenciario	2294

DECRETO SINTETIZADO

M.D.H. N° 1722 del 17/04/08 – Designación de personal en cargo político – Sra. Mirta Roxana Tomás Anauapi	2295
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

RESOLUCION DELEGADA

M.G. N° 78D del 18/04/08 – Reconocimiento de días trabajados a empleados con cargo político – Sra. García Isabel del V. y otros	2295
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.D. EC. N° 74D del 16/04/08 – Dcto. N° 1493/08 – Aclaratoria – Arq. María Eugenia de Fátima Sbrocco	2296
M.S.P. N° 75D del 16/04/08 – Beneficio Jubilatorio – Dra. Hilda María Bonomi	2296
M.S.P. N° 76D del 16/04/08 – Beneficio Jubilatorio – Dr. Daniel Barberis	2296
M.ED. N° 77D del 16/04/08 – Aceptación de renuncia de personal en cargo político – Srta. Tatiana Larraux	2296

RESOLUCION

N° 2808 – Consejo de la Magistratura N° 307/08	2296
------------------------------------------------------	------

LICITACIONES PUBLICAS

N° 03-0019 – Ministerio de Gobierno N° 2/08	2298
N° 2806 – Municipalidad de la Ciudad de Salta N° 04/08	2298
N° 2805 – Municipalidad de la Ciudad de Salta N° 03/08	2299
N° 2796 – Ejercito Argentino Vta Brigada de Montaña N° 16/08	2299
N° 2795 – Ejercito Argentino Vta Brigada de Montaña N° 15/08	2300

	<i>Pág.</i>
N° 2794 – Ejercito Argentino Vta Brigada de Montaña N° 14/08	2300
N° 2793 – Ejercito Argentino Vta Brigada de Montaña N° 13/08	2301
N° 2792 – Ejercito Argentino Vta Brigada de Montaña N° 12/08	2302
N° 2791 – Ejercito Argentino Vta Brigada de Montaña N° 11/08	2302
N° 2790 – Ejercito Argentino Vta Brigada de Montaña N° 10/08	2303
N° 2789 – Ejercito Argentino Vta Brigada de Montaña N° 09/08	2303

LICITACION PRIVADA

N° 2800 – ANSES – UDAI Orán N° 09/2008	2304
----------------------------------------------	------

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 03-0017 – H.P.G.D. San Bernardo N° 08 (2do. Llamado)	2305
N° 03-0016 - H.P.G.D. San Bernardo N° 07 (2do. Llamado)	2305

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

N° 2798 – IPV – Resolución N° 1004/07 – Alberto Reynaldo Gómez y Sara Isabel Suárez	2305
-------------------------------------------------------------------------------------------	------

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

N° 2631 – La Cienaga II – Dpto. Santa Victoria, Lugar: Bacoya – Expte. N° 18.907	2306
N° 2630 – La Cienaga I – Dpto. Santa Victoria, Lugar: Poscaya – Expte. N° 18.906	2306
N° 2602 – 7 de Noviembre – Dpto. Los Andes, Lugar: Canteras León – Expte. N° 18.585	2307
N° 2374 – Pescado 3 – Dpto. Orán, Lugar: Río Pescado – Expte. N° 18.665	2307
N° 2373 – Pescado 2 – Dpto. Orán, Lugar: Río Pescado – Expte. N° 18.664	2308
N° 2372 – Pescado 1 – Dpto. Orán, Lugar: Río Pescado – Expte. N° 18.663	2308

SUCESORIOS

N° 03-0015 – Vásquez, Mariano – Expte. N° 203.681/7	2308
N° 2804 – Cardozo, Sergio Antonio Mauricio – Expte. N° 212.090/08	2308
N° 2803 – Figueroa, Nolasco Duardo – Expte. N° 1-149.014/06	2309
N° 2802 – Mercado, Ricardo de Jesús – Expte. N° 002.795/04	2309
N° 2801 – Vega, Carlos Alberto – Expte. N° 44.848/07	2309
N° 2797 – Héctor Hernán Aramayo Ayala – Expte. N° 44.937/07	2309
N° 2788 – Fernández, Jorge Eduardo – Expte. N° 070.633/03	2309
N° 2787 – Yapura de Guaymás, Braulia – Expte. N° 179.002/07	2310
N° 2785 – López, Hugo – Expte. N° 201.851/07	2310
N° 2782 – Lastra Pueyrredón de Becker, Raquel Julieta – Expte. N° 186.478/7	2310
N° 2780 – Acosta, Jesús – Expte. N° 2.276	2310
N° 2778 – Valdes, Blanca Vitalia – Expte. N° 199.295/07	2310
N° 2775 – Zerpa, Natividad – Expte. N° 2-207.601/07	2311
N° 2774 – Córdoba, Petrona – Rojas, Rodolfo Delfino – Rojas, Belindo Adolfo – Expte. N° 155.299/06	2311
N° 2773 – Bazan, Carmen Martina – Expte. N° 7.584/07	2311

Pág.

N° 2771 – Morales, Yelma Ciro – Conexo A-84.819/87 – N° 1-206.377/07	2311
N° 2767 – Calvo, Josefa Cecilia – Olañeta, Luciano – Expte. N° 1-187.657/07	2311
N° 2763 – Rada, Casilda Antonieta – Expte. N° 210.869/08	2311
N° 2759 – Liendro, Antonio Gerónimo – Expte. N° 201.836/07	2312
N° 2757 – Mansilla de Espinoza, Amanda Ramona – Expte. N° 182.435/07	2312
N° 2755 – Tolaba, Enrique – Expte. N° 1-206.859/07	2312
N° 2745 – Ortíz, Arnaldo Gregorio – Expte. N° 1-191.463/07	2312
N° 2742 – Castro, Luis Isabel – Expte. N° 196.274/07	2312
N° 2732 – María Virginia Rivetti – Expte. N° 195.380/07	2313
N° 2721 – Saravia, Estevan y Cabezas, María Angélica – Expte. N° 203.819/07	2313

REMATES JUDICIALES

N° 2807 – Por Julio César Tejada – Juicio Expte. N° 213.084/08	2313
N° 2766 – Por Víctor Hugo Torrejon – Juicio Expte. N° 179.567/07	2314
N° 2723 – Por Alfredo J. Gudiño – Juicio Expte. N° 7.958/00	2314
N° 2722 – Por Alfredo J. Gudiño – Juicio Expte. N° 91.273/04	2314

INSCRIPCION DE MARTILLERO

N° 2772 – Enrico, Juan José María – Expte. N° 210.703/08	2315
----------------------------------------------------------------	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 03-0014 – Coronel, Bernardo Sebastián vs. Quiroga, Patricia Fernanda – Expte. N° 16.748/07	2315
N° 2799 – Jesús Norberto Salvatierra y Olga Hortensia Salvatierra – c/José Zenon Fernández – Expte. N° 17.547/07	2315
N° 2734 – Banco Macro S.A. c/Mazzotta, Juan Alejandro – Expte. N° 182.833/07	2315

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

N° 03-0013 – Escuela Europea de Gestión Empresarial S.R.L.	2315
-----------------------------------------------------------------	------

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

N° 03-0018 – Fortín Martina Silva de Gurruchaga, para el día 18/05/08	2317
N° 2786 – Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales y Provinciales San Antonio – La Viña, para el día 16/05/08	2317
N° 2783 – Sociedad Mutual Ferroviaria de Embarcación, para el día 28/05/08	2317
N° 2765 – Centro Argentino de Pocitos Social Deportivo y Cultural, para el día 27/04/08	2318

AVISO GENERAL

Pág.

N° 2770 – Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta – Acta N° 1.862 – Llamado a Concurso de Oposición y Antecedentes para la Titularidad de Registros Notariales 2318

FE DE ERRATA

N° 2810 – De la Edición N° 17.818 de fecha 29/02/08 2319

RECAUDACION

N° 2811 – Del día 24/04/08 2319

Sección ADMINISTRATIVA**LEY**

LEYN°7496

Exptes. 91-18.915/07 y 90-17.108/07 (acumulados)

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia Sancionan con Fuerza de**LEY**

Artículo 1° - Créase en el Distrito Judicial del Centro cinco (5) cargos de Defensores Penales con competencia ante los Juzgados Correccionales y de Garantías.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, se imputará a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día ocho del mes de abril del año dos mil ocho.

Mashur Lapad

Vice-Presidente Primero
En Ejercicio de la Presidencia
Cámara de Senadores - Salta

Dr. Manuel Santiago Godoy

Presidente
Cámara de Diputados - Salta

Dr. Luis Guillermo López Mirau

Secretario Legislativo
Cámara de Senadores - Salta

Ramón R. Corregidor

Secretario Legislativo
Cámara de Diputados - Salta

Salta, 22 de Abril de 2008

DECRETO N° 1763

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos

Expedientes N°s. 91-18915/08 y 90-17108/08 Referentes (Acumulados)

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Téngase por Ley de la Provincia N° 7496, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

URTUBEY - Juárez Campos - Samson

DECRETOS

Salta, 17 de Abril de 2008

DECRETO N° 1720

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas

VISTO el Decreto N° 660/08 mediante el cual se aprueban las estructuras, plantas de cargos y coberturas del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas y sus dependencias; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado instrumento se aprueba la estructura y planta de cargos de la Unidad Central de Contrataciones, incluyéndose en la misma el Subprograma Combustibles (nafta y gas) y el Subprograma Pólizas de Seguros;

Que las competencias y funciones previstas para tales subprogramas se cumplen en la jurisdicción correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación, debiéndose suprimir los mismos de la Unidad Central de Contrataciones;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Suprimense de la estructura y planta de cargos de la Unidad Central de Contrataciones dependiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, el Subprograma Combustibles (nafta y gas) y el Subprograma Pólizas de Seguros.

Art. 2° - Déjase establecido que las competencias y funciones correspondientes a los subprogramas suprimidos precedentemente, se cumplen en la jurisdicción de la Secretaría General de la Gobernación.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 17 de Abril de 2008

DECRETO N° 1721

Secretaría General de la Gobernación

VISTO los Contratos de Locación de Servicios firmado entre el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Luis Esteban del Valle Lauret Fernández; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo el contratado se compromete a realizar tareas de asistencia técnica en materia informática en la Secretaría General de la Gobernación;

Que se realizaron las autorizaciones e imputaciones correspondientes, contándose con presupuesto en la partida pertinente para el ejercicio 2008;

Por ello

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la Secretaría General de la Gobernación y el señor Luis Esteban del Valle Lauret Fernández - DNI N° 23.024.603 con vigencia al día 1° de marzo de 2008 hasta el día 31 de julio de 2008.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA de la Secretaría General de la Gobernación - Ejercicio 2008.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación - Ejercicio 2008.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 22 de Abril de 2008

DECRETO N° 1731

**Ministerio de Justicia Seguridad
y Derechos Humanos**

VISTO las Resoluciones N°s. 199/08 y 219/08, dictadas por el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución N° 199/07 se procede a modificar los sueldos básicos y asignaciones remunerativas no bonificables del agente de Policía y del Servicio Penitenciario;

Que posteriormente por Resolución N° 219/08 se rectifican los puntos 3) del Artículo 1° y 3) del Artículo 2° de la Resolución N° 199/08, respectivamente;

Que conforme lo dispuesto en los Artículos 3° de ambas resoluciones, debe procederse al dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Ratificanse en todos sus términos las Resoluciones N°s. 199 y 219 de fecha 4 de Marzo de 2008 y 13 de Marzo de 2008, respectivamente, dictadas por el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, de Finanzas y Obras Públicas y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Juárez Campos – Parodi –
Samson**

Salta, 04 de Marzo de 2008

RESOLUCION N° 199

**Ministerio de Justicia, Seguridad
y Derechos Humanos**

VISTO el propósito permanente del Gobierno Provincial de atender y consensuar mejoras para el sector de la seguridad, y;

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno de la Provincia estima oportuno y conveniente modificar los sueldos básicos de todo el personal de las fuerzas de seguridad, respetando para ello criterios de oportunidad, mérito y, por sobre todo, de responsabilidad en la distribución de los recursos presupuestarios existentes;

Que también se hace necesario modificar el valor de la asignación remunerativa no bonificable otorgada por Resolución N° 270/06 de la Ex Secretaría de la Gobernación de Seguridad;

Que la decisión a adoptar se sustenta en la factibilidad económica, financiera y presupuestaria, la que evitará generar en el futuro eventuales dificultades en el cumplimiento de las obligaciones asumidas por la actual gestión de gobierno;

Por ello,

**El Ministro de Justicia, Seguridad
y Derechos Humanos**

RESUELVE:

Artículo 1° - Modificar el valor del Sueldo Básico del Agente de Policía y del Servicio Penitenciario, el que se fija en los valores y con las vigencias que se detallan a continuación:

- Con vigencia a partir del 1 de Febrero de 2008: \$ 400 (Pesos Cuatrocientos).

- Con vigencia a partir del 1 de Julio de 2008: \$ 420 (Pesos Cuatrocientos Veinte).

Con vigencia a partir del 1° de noviembre de 2.008: \$ 435 (Pesos Cuatrocientos Treinta y Cinco), respetándose en todo momento la relación 1 - 6 que existe en la Ley 6193/83, artículos 134 y 135.

Art. 2° - Modificar el monto de la Asignación Remunerativa establecida por Resolución 270/06 de la Ex Secretaría de la Gobernación de Seguridad, la que fija en los valores y con las vigencias que se detallan a continuación:

- Con vigencia a partir del 1 de Febrero de 2008: \$ 235 (Pesos Doscientos Treinta y Cinco)

- Con vigencia a partir del 1 de Julio de 2008: \$ 270 (Pesos Doscientos Setenta)

- Con vigencia a partir del 1 de Noviembre de 2008: \$ 300 (Pesos Trescientos)

Art. 3° - Encomendar al Servicio Administrativo Financiero de la Policía de la Provincia de Salta y al Servicio Administrativo Financiero del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta a coordinar con las áreas pertinentes del Poder Ejecutivo, la liquidación real y efectiva del incremento acordado.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, será imputado a los Cursos de Acción que correspondan de la JUR - SAF 0202 y 0203.

Art. 5° - La presente resolución será ratificada por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial.

Art. 6° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dr. Nicolás R. Juárez Campos
Ministro de Just., Seg. y Der. Hum.

Salta, 13 de Marzo de 2008

RESOLUCION N° 219

**Ministerio de Justicia, Seguridad
y Derechos Humanos**

VISTO la necesidad de modificar parcialmente los Artículos 1° y 2° de la Resolución N° 199/08 dictada por este Ministerio; y,

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario rectificar las vigencias correspondientes a los sueldos básicos y asignaciones remunerativas para el sector de las Fuerzas de Seguridad, consignadas en los últimos párrafos de los Artículos 1° y 2°, respectivamente, del citado acto administrativo;

Por ello,

**El Ministro de Justicia, Seguridad
y Derechos Humanos**

RESUELVE:

Artículo 1° - Rectificar parcialmente la vigencia consignada en el punto 3) del Artículo 1° de la Resolución N° 199/08, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Con vigencia a partir del 1° de setiembre de 2008: \$ 435 (Pesos "Cuatrocientos Treinta y Cinco), respetándose en todo momento la relación 1-6 que existe en la Ley 6193/83, Artículos 134° y 135°".

Art. 2° - Rectificar parcialmente la vigencia consignada en el punto 3) del Artículo 2° de la Resolución N° 199/08, el cual quedará redactado de la siguiente mane-

ra: "Con vigencia a partir del 1° de setiembre de 2008: \$ 300 (Pesos Trescientos)"

Art. 3° - La presente Resolución será ratificada por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial.

Art. 4° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dr. Nicolás R. Juárez Campos
Ministro de Just., Seg. y Der. Hum.

DECRETO SINTETIZADO

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto N° 1722 – 17/04/2008

Artículo 1° - Designase a la Sra. Mirta Roxana Tomas Anauapi – DNI N° 17.308.771 en cargo político nivel 3 del Ministerio de Desarrollo Humano, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Desarrollo Humano.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

RESOLUCION DELEGADA

Salta, 18 de Abril de 2008

Ministerio de Gobierno

RESOLUCION N° 78D

VISTO que los cargos políticos que ligaban a empleados, que desempeñaban tareas en el Ministerio de Gobierno, se han extinto en fecha 10 de diciembre de 2007; y

CONSIDERANDO:

Que algunos de éstos empleados (nómina en Anexo I) han continuado en sus funciones, de acuerdo y en las condiciones anteriores a la fecha, siendo éste un aporte imprescindible para el momento de cambios que, en la referida repartición, se desarrolla;

Que es la intención de este Ministerio reconocer cabal y adecuadamente las prestaciones brindadas por los sujetos antes señalados;

El Ministro de Gobierno**RESUELVE:**

Artículo 1° - Que se reconozcan los días trabajados por los empleados con Cargo Político (señalados en nomina del Anexo I), desde la fecha 1 de Abril de 2008 y hasta el día 30 del mismo mes y año, y se actúe en consecuencia.

Art. 2° - Notificar a la Dirección General de Empleo, Unidad Central de Administración – Area Liquidaciones y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Gobierno.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Antonio Marocco
Ministro de Gobierno

AP Liquidación de Abril

Apellido y Nombre	DNI	Nivel
García Isabel del V.	13.844.349	2
Godoy de Rodríguez B.	5.275.380	4
Tallo Laura Raquel	23.275.184	5
Vicente Isola Luisa	22.455.137	3
Parcianello Mónica G.	6.199.520	4
Acosta Aurora Beatriz	16.170.482	4
Mejias Mirta Noemí	16.128.978	3

**RESOLUCIONES DELEGADAS
SINTETIZADAS****Ministerio de Desarrollo Económico – Resolución
N° 74D – 16/04/2008**

Artículo 1° - Dejar aclarado que la prestación de servicios de la Arq. María Eugenia de Fátima Sbrocco, D.N.I. N° 12.148.748, deberá computarse a partir del 1° de enero de 2008.

Loutaif

**Ministerio de Salud Pública – Resolución N° 75D –
16/04/2008 – Expte. n° 11.325/08-código 121**

Artículo 1° - Acéptase con vigencia al 14 de Enero de 2008, la renuncia presentada por la Dra. Hilda María Bonomi, D.N.I. n° 5.464.952, al Cargo de Bioquímica – Agrupamiento Profesional – Subgrupo 2 – cargo N° de

Orden 1, dependiente del Hospital de San Carlos – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 819/01, para acogerse al Beneficio Jubilatorio, acordado por Resolución N° 17.013 de fecha 27 de Noviembre de 2007, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Salta.

Querio

**Ministerio de Salud Pública – Resolución N° 76D –
16/04/2008 – Expte. n° 1.682/08-código 179**

Artículo 1° - Acéptase con vigencia al 18 de Enero de 2008, la renuncia presentada por el Dr. Daniel Barberis, D.N.I. n° 7.262.397, al Cargo de Profesional Asistente – Agrupamiento Profesional – Subgrupo 2 – cargo N° de Orden 9, dependiente del Hospital “Melchora F. de Comejo” de Rosario de la Frontera – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96, para acogerse al Beneficio Jubilatorio, acordado por Resolución N° 1.611 de fecha 01 de Noviembre de 2007, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Metán.

Querio

**Ministerio de Educación – Resolución N° 77D – 16/
04/2008**

Artículo 1° - Aceptar a partir del día 01/04/2008, la renuncia presentada por la Srta. Tatiana Larraux, D.N.I. N° 28.633.097, en cargo Político – Nivel 5 del Ministerio de Educación efectuada por Decreto 80/08, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Torino

El Anexo que forma parte del Decreto N° 1721, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCION

O.P. N° 2808

R. s/c N° 0405

Consejo de la Magistratura

Ref. Expte. n° 53/08

Resolución n° 307

Salta, 22 de abril de 2008

Y VISTA: la nota del señor Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de fecha 18 de abril del corriente año, y

CONSIDERANDO:

1°) Que mediante la nota de referencia, recibida en este Consejo el 18 de abril del corriente año, el Sr. Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, solicita la convocatoria a concurso para la cobertura de un (1) cargo de Defensor Penal N° 3 del Distrito Judicial del Centro.

2°) Que, en consecuencia, en cumplimiento a lo establecido en el art. 12 de la ley 7016, debe disponerse la convocatoria a concurso para la selección de los postulantes a cubrir el mencionado cargo.

Por ello,

El Consejo de la Magistratura

RESUELVE:

I. Convocar a concurso público para seleccionar postulantes a cubrir un (1) cargo de Defensor Penal N° 3 del Distrito Judicial del Centro.

II. Disponer que las solicitudes de inscripción, con el enunciado temático y la puntuación que se adjudicará a los distintos tipos de antecedentes, conforme lo establecido en el art. 17 de la ley 7016, podrán ser retirados, a partir del 12 de mayo de 2008 de 8.00 a 13.00 horas, en la Secretaría de Consejo y en las Secretarías Administrativas de los Distritos Judiciales del Sur y del Norte – Orán y Tartagal y, que las inscripciones se recibirán, exclusivamente, en la Secretaría del Consejo de la Magistratura desde el 22 (veintidós) de mayo hasta el 4 (cuatro) de junio de 2008, en el horario de 8.00 a 13.00 y de 14.00 a 17.00 horas.

III. Adjuntar a la presente la Tabla de Puntaje que regirá para el presente concurso.

IV. Fijar las entrevistas a partir del 31 (treinta y uno) de julio de 2008, notificándose oportunamente a los postulantes el lugar y las fechas en que se realizarán, tanto la evaluación escrita, la evaluación psicológica como la entrevista personal.

V. Ordenar la publicación de la presente mediante los correspondientes edictos y la difusión de la convocatoria.

VI. Mandar se registre y notifique.

Dra. María Cristina Garros Martínez
Presidente

Consejo de la Magistratura

Dra. María Cristina Montalbetti

Consejo de la Magistratura

Dr. Armando José Fresse

Consejo de la Magistratura

Dr. Federico Gabriel Kosiner

Consejo de la Magistratura

Dr. Mariano San Millán

Consejo de la Magistratura

Dr. Gustavo Enrique Barbaran

Consejo de la Magistratura

Dr. Darío Francisco Palmier

Consejo de la Magistratura

Dra. Clara Estela Castañares de Belmont

Consejo de la Magistratura

Dr. Sergio Fabián Vittar

Consejo de la Magistratura

Dra. Adriana Inés Galli

Secretaria

Consejo de la Magistratura

Puntaje Otorgado para Concursos Convocados por el Consejo de la Magistratura

a) Concepto Etico Profesional: hasta 15 (quince) puntos

b) Preparación Científica: hasta 15 (quince) puntos.

Se valorará teniendo en cuenta, entre otros antecedentes, los siguientes:

- 1.- Títulos Universitarios de grado. Se valorará el índice académico, en la siguiente forma: si obtuvo 7 o más de 7: hasta 0,50 (cincuenta) centésimos.

- Títulos Universitarios de postgrado, vinculados con especialidades jurídicas: Doctorados: hasta 3 (tres) puntos; Magister: hasta 2 (dos) puntos; Especialista: hasta 1,50 (uno con cincuenta centésimos); Diplomaturas: hasta 1 (un) punto.

Total de puntos en este rubro: 4 (cuatro) puntos.

- 2.- a) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, según la especialidad y duración: titular de cátedra y adjunto: hasta 1,20 (uno con veinte) puntos; otras categorías de docencia universitarias: hasta 0,70 (setenta) centésimos.

Si los cargos docentes universitarios se hubieren obtenido por concurso se adicionará hasta 0,80 (ochenta) centésimos.

b) Desempeño de cátedras o docencia secundaria: hasta 0,50 (cincuenta centésimos).

Total de puntos en este rubro: 2 (dos) puntos.

- 3.- Publicaciones: por su extensión y vinculación con la materia del cargo concursado: hasta 3 (tres) puntos.

- 4.- Dictado de conferencias de la especialidad y presentación de trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales, relacionados con las incumbencias del cargo que se concursa: hasta 1,50 (uno con cincuenta) puntos.

- 5.- Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional, relacionados con las incumbencias del cargo que se concursa: hasta 0,10 (diez centésimos) cada uno. Total de puntaje en éste rubro: 1,50 (uno con cincuenta) puntos.

- 6.- Haber sido tomado en oportunidades anteriores para la cobertura de cargos de igual jerarquía, de acuerdo a lo establecido en la presente ley: hasta 2 (dos) puntos.

- 7.- Antigüedad y Experiencia: se tomará especialmente en consideración la trayectoria que el postulante exhiba en la docencia y en la investigación; distinciones, premios y membresías: hasta 1 (un) punto.

c) Otros antecedentes: hasta 20 (veinte) puntos.

1.- Desempeño de cargos o funciones públicas, según la jerarquía y la duración de su desempeño: hasta 2 (dos) puntos.

2.- Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales o públicas de carácter profesional según la especialidad, jerarquía y duración de su desempeño: hasta 13 (trece) puntos.

3.- a) En caso de ejercicio la magistratura o una función en el Ministerio Público conforme lo dispuesto por el art. 13 de la ley 7347 se otorga un puntaje de hasta 0,25 (veinticinco centésimos) cada una, no pudiendo superar por este rubro: hasta 1 (uno) punto.

b) Desempeño de otros cargos o actividades, públicas o privadas, que tengan vinculación con el cargo que se concursa a criterio del Consejo de la Magistratura, según su duración, jerarquía: hasta 4 (cuatro) puntos.

Total de este rubro: 5 (cinco) puntos.

Sin Cargo

e) 25/04/2008

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 03-0019

F. N° 0003-0004

Ministerio de Gobierno

Licitación Pública N° 02/08

Objeto del Llamado: Contratación de maquinas Fotocopiadoras para el Ministerio de Gobierno (cabecera), Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas (Casa Central y Oficinas Seccionales del Interior), Dirección de Archivo Central del Poder Ejecutivo y Dirección de Boletín Oficial.

Acto de Apertura: El día 16 de Mayo de 2.008 a horas 11,00 en las oficinas de Asesoría Jurídica del Ministerio de Gobierno – Centro Cívico Grand Bourg, planta alta, 3° Block.

Adquisición del pliego: A partir del día 25 de Abril de 2.008, en las oficinas del Servicio Administrativo y Financiero del Ministerio de Gobierno – Centro Cívico Grand Bourg, planta alta, 3° Block.

Valor del Pliego: Pesos Cien (\$ 100,00)

Recepción de Ofertas: Hasta el día 16 de Mayo de 2.008 a hs. 10.30, en las oficinas del Servicio Administrativo y Financiero del Ministerio de Gobierno – Centro Cívico Grand Bourg, planta alta, 3° Block. Ministerio de Gobierno.

Imp. \$ 50,00

e) 25/04/2008

O.P. N° 2806

F. N° 0001-4457

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Licitación Pública N° 04/08

Llámase a Licitación Pública N° 04/08, convocada para la: "Adquisición de Indumentaria y Materiales Deportivos"

Presupuesto Oficial: \$ 167.651,00 (Pesos Ciento Sesenta y Siete Mil Seiscientos Cincuenta y uno con 00/100).

Precio del Pliego: \$ 167,65 (pesos Ciento Sesenta y Siete con 65/100).

Venta de Pliegos: A partir 28/04/08 en Tesorería Municipal, Balcarce N° 98, de 08:00 a 13:30 hs.

Fecha de Apertura: 06 de Mayo de 2.008 - Horas: 11:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones -
Secretaría de Hacienda - Balcarce N° 98.

Consulta de Pliegos: Dirección de Contrataciones -
Secretaría de Hacienda - Balcarce N° 98.

Dra. María B. Romero Tallo
Directora de Contrataciones
Subsecretaría de Planif. y Ctról. Econ.
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de la Ciudad de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 25/04/2008

O.P. N° 2805

F. N° 0001-4457

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Licitación Pública N° 03/08

Llámase a Licitación Pública N° 03/08, convocada
para la: "Adquisición de Cartuchos y Toner, Origina-
les, Alternativos, Recargas y Reciclados"

Presupuesto Oficial: \$ 196.005,59 (Pesos Ciento
Noventa y Seis Mil Cinco con 59/100).

Precio del Pliego: \$ 196,00 (pesos Ciento Noventa
y Seis con 00/100).

Venta de Pliegos: A partir 28/04/08 en Tesorería
Municipal, Balcarce N° 98, de 08:00 a 13:30 hs.

Fecha de Apertura: 13 de Mayo de 2.008 - Horas:
11:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones -
Secretaría de Hacienda - Balcarce N° 98.

Consulta de Pliegos: Dirección de Contrataciones -
Secretaría de Hacienda - Balcarce N° 98.

Dra. María B. Romero Tallo
Directora de Contrataciones
Subsecretaría de Planif. y Ctról. Econ.
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de la Ciudad de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 25/04/2008

O.P. N° 2796

F. v/c N° 0002-0094

Ejército Argentino

Lugar y Fecha: Salta, 15 de abril de 2008

Nombre del Organismo Contratante: **Comando de
la Vta Brigada de Montaña**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública Nro: 16**

Ejercicio: 2008

Clase: Etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente Nro: 51 08-7.604/5

Rubro Comercial: Alimentos para Personas

Objeto de la Contratación: Adquisición de Materia
Prima para Panadería

Retiro o Adquisición de los Pliegos

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financie-
ro del Comando de la Vta Brigada de Montaña - Av.
Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 19 de mayo 2008 - hs 1:30
- Días hábiles de 08:00 a 13:00 Hs.

Costo de los Pliegos: Sin Cargo

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financie-
ro del Comando de la Vta. Brigada de Montaña - Av.
Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 19 de mayo 2008 - hs 1:30
- Días hábiles de 08:00 a 13:00 Hs.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financie-
ro del Comando de la Vta Brigada de Montaña - Av.
Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 19 de mayo de 2008 - hs
12:00

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financie-
ro del Comando de la Vta Brigada de Montaña - Av.
Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: 19 de mayo de 2008 - hs 12:00

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de
este Procedimiento deberá ser consultado o retirado con
el fin de presentarse a cotizar, en el último caso ingre-
sando con usuario y contraseña, en el sitio web de la
Oficina Nacional de Contrataciones,

www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo "Contrataciones Vigentes"

Subof Pr Int. Enrique Guaymas

Aux SAF - Cdo Br M V

Tcnl Int. Héctor Saúl Díaz

J UOC - Cdo Br M V

Imp. \$ 100,00 e) 25 y 28/04/2008

O.P. N° 2795 F. v/c N° 0002-0094

Ejército Argentino

Lugar y Fecha: Salta, 15 de abril de 2008

Nombre del Organismo Contratante: **Comando de la Vta Brigada de Montaña**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública Nro: 15**

Ejercicio: 2008

Clase: Etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente Nro: 5I 08-7.603/5

Rubro Comercial: Alimentos para Personas

Objeto de la Contratación: Adquisición de Víveres Especiales para Hospitalizados

Retiro o Adquisición de los Pliegos

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta Brigada de Montaña - Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 19 de mayo 2008 - hs 11:00 - Días hábiles de 08:00 a 13:00 Hs.

Costo de los Pliegos: Sin Cargo

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña - Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 19 de mayo 2008 - hs 11:00 - Días hábiles de 08:00 a 13:00 Hs.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta Brigada de Montaña - Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 19 de mayo de 2008 - hs 11:30

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta Brigada de Montaña - Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: 19 de mayo de 2008 - hs 11:30

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento deberá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en el último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo "Contrataciones Vigentes"

Subof Pr Int. Enrique Guaymas

Aux SAF - Cdo Br M V

Tcnl Int. Héctor Saúl Díaz

J UOC - Cdo Br M V

Imp. \$ 100,00 e) 25 y 28/04/2008

O.P. N° 2794 F. v/c N° 0002-0094

Ejército Argentino

Lugar y Fecha: Salta, 15 de abril de 2008

Nombre del Organismo Contratante: **Comando de la Vta Brigada de Montaña**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública Nro: 14**

Ejercicio: 2008

Clase: Etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente Nro: 5I 08-7.602/5

Rubro Comercial: Alimentos para Personas

Objeto de la Contratación: Adquisición de Productos Carnicos y Fiambres

Retiro o Adquisición de los Pliegos

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta Brigada de Montaña - Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 19 de mayo 2008 - hs 10:30 - Días hábiles de 08:00 a 13:00 Hs.

Costo de los Pliegos: Sin Cargo

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña - Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 19 de mayo 2008 - hs 10:30
- Días hábiles de 08:00 a 13:00 Hs.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta Brigada de Montaña - Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 19 de mayo de 2008 - hs 11:00

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta Brigada de Montaña - Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: 19 de mayo de 2008 - hs 11:00

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento deberá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en el último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo "Contrataciones Vigentes"

Subof Pr Int. Enrique Guaymas

Aux SAF - Cdo Br M V

Tcnl Int. Héctor Saúl Díaz

J UOC - Cdo Br M V

Imp. \$ 100,00 e) 25 y 28/04/2008

O.P. N° 2793

F. v/c N° 0002-0094

Ejército Argentino

Lugar y Fecha: Salta, 15 de abril de 2008

Nombre del Organismo Contratante: **Comando de la Vta Brigada de Montaña**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública Nro: 13**

Ejercicio: 2008

Clase: Etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente Nro: 51 08-7.601/5

Rubro Comercial: Alimentos para Personas

Objeto de la Contratación: Adquisición de Pollo y Huevos Frescos

Retiro o Adquisición de los Pliegos

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta Brigada de Montaña - Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 19 de mayo 2008 - hs 10:00
- Días hábiles de 08:00 a 13:00 Hs.

Costo de los Pliegos: Sin Cargo

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña - Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 19 de mayo 2008 - hs 10:00
- Días hábiles de 08:00 a 13:00 Hs.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta Brigada de Montaña - Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 19 de mayo de 2008 - hs 10:30

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta Brigada de Montaña - Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: 19 de mayo de 2008 - hs 10:30

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento deberá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en el último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo "Contrataciones Vigentes"

Subof Pr Int. Enrique Guaymas

Aux SAF - Cdo Br M V

Tcnl Int. Héctor Saúl Díaz

J UOC - Cdo Br M V

Imp. \$ 100,00 e) 25 y 28/04/2008

O.P. N° 2792

F. v/c N° 0002-0094

Ejército Argentino

Lugar y Fecha: Salta, 15 de abril de 2008

Nombre del Organismo Contratante: **Comando de la Vta Brigada de Montaña**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública Nro: 12**

Ejercicio: 2008

Clase: Etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente Nro: 51 08-7.600/5

Rubro Comercial: Alimentos para Personas

Objeto de la Contratación: Adquisición de Viveres Secos

Retiro o Adquisición de los Pliegos

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta Brigada de Montaña - Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 19 de mayo 2008 - hs 09:30 - Días hábiles de 08:00 a 13:00 Hs.

Costo de los Pliegos: Sin Cargo

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña - Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 19 de mayo 2008 - hs 09:30 - Días hábiles de 08:00 a 13:00 Hs.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta Brigada de Montaña - Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 19 de mayo de 2008 - hs 10:00

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta Brigada de Montaña - Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: 19 de mayo de 2008 - hs 10:00

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento deberá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en el último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo "Contrataciones Vigentes"

Subof Pr Int. Enrique Guaymas

Aux SAF - Cdo Br M V

Tcnl Int. Héctor Saúl Díaz

J UOC - Cdo Br M V

Imp. \$ 100,00

e) 25 y 28/04/2008

O.P. N° 2791

F. v/c N° 0002-0094

Ejército Argentino

Lugar y Fecha: Salta, 15 de abril de 2008

Nombre del Organismo Contratante: **Comando de la Vta Brigada de Montaña**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública Nro: 11**

Ejercicio: 2008

Clase: Etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente Nro: 51 08-7.599/8

Rubro Comercial: Alimentos para Personas

Objeto de la Contratación: Adquisición de Productos de Panadería

Retiro o Adquisición de los Pliegos

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta Brigada de Montaña - Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 19 de mayo 2008 - hs 09:00 - Días hábiles de 08:00 a 13:00 Hs.

Costo de los Pliegos: Sin Cargo

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña - Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 19 de mayo 2008 - hs 09:00 - Días hábiles de 08:00 a 13:00 Hs.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta Brigada de Montaña - Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 19 de mayo de 2008 - hs 09:30

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta Brigada de Montaña - Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: 19 de mayo de 2008 - hs 09:30

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento deberá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en el último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo "Contrataciones Vigentes"

Subof Pr Int. Enrique Guaymas

Aux SAF - Cdo Br M V

Tcnl Int. Héctor Saúl Díaz

J UOC - Cdo Br M V

Imp. \$ 100,00 e) 25 y 28/04/2008

O.P. N° 2790 F. v/c N° 0002-0094

Ejército Argentino

Lugar y Fecha: Salta, 15 de abril de 2008

Nombre del Organismo Contratante: **Comando de la Vta Brigada de Montaña**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública Nro: 10**

Ejercicio: 2008

Clase: Etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente Nro: 51 08-7.598/5

Rubro Comercial: Alimentos para Personas

Objeto de la Contratación: Adquisición de Productos Lácteos

Retiro o Adquisición de los Pliegos

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta Brigada de Montaña - Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 19 de mayo 2008 - hs 08:30
- Días hábiles de 08:00 a 13:00 Hs.

Costo de los Pliegos: Sin Cargo

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña - Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 19 de mayo 2008 - hs 08:30
- Días hábiles de 08:00 a 13:00 Hs.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta Brigada de Montaña - Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 19 de mayo de 2008 - hs 09:00

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta Brigada de Montaña - Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: 19 de mayo de 2008 - hs 09:00

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento deberá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en el último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo "Contrataciones Vigentes"

Subof Pr Int. Enrique Guaymas

Aux SAF - Cdo Br M V

Tcnl Int. Héctor Saúl Díaz

J UOC - Cdo Br M V

Imp. \$ 100,00 e) 25 y 28/04/2008

O.P. N° 2789 F. v/c N° 0002-0094

Ejército Argentino

Lugar y Fecha: Salta, 15 de abril de 2008

Nombre del Organismo Contratante: **Comando de la Vta Brigada de Montaña**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública Nro: 09**

Ejercicio: 2008

Clase: Etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente Nro: 5I 08-7.597/5

Rubro Comercial: Alimentos para Personas

Objeto de la Contratación: Adquisición de Frutas y Hortalizas Frescas

Retiro o Adquisición de los Pliegos

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta Brigada de Montaña - Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 19 de mayo 2008 - hs 08:00 - Días hábiles de 08:00 a 13:00 Hs.

Costo de los Pliegos: Sin Cargo

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta. Brigada de Montaña - Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 19 de mayo 2008 - hs 08:00 - Días hábiles de 08:00 a 13:00 Hs.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta Brigada de Montaña - Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: Hasta 19 de mayo de 2008 - hs 08:30

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Servicio Administrativo Financiero del Comando de la Vta Brigada de Montaña - Av. Belgrano N° 450 (CP 4400) Salta Capital

Plazo y Horario: 19 de mayo de 2008 - hs 08:30

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento deberá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en el último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones,

www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo "Contrataciones Vigentes"

Subof Pr Int. Enrique Guaymas

Aux SAF - Cdo Br M V

Tcnl Int. Héctor Saúl Díaz

J UOC - Cdo Br M V

Imp. \$ 100,00

e) 25 y 28/04/2008

LICITACION PRIVADA

O.P. N° 2800

F. N° 0001-4450

Administración Nacional de la Seguridad Social ANSES - UDAI Orán

Lugar y Fecha: Salta, 24 de abril de 2008

Nombre del organismo contratante: **Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) - UDAI Orán**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Privada N° 09**

Ejercicio: 2008

Clase: Etapa Unica Nacional,

Modalidad: Sin modalidad

Expediente N°: 024-99-81124924-2-123

Rubro Comercial: 82 - Inmuebles

Objeto de la contratación: Locación de Un (1) inmueble en la ciudad de Tartagal, Provincia de Salta, para destinarlo a sede de la Oficina Tartagal de esta Administración Nacional, por el término de Veinticuatro (24) meses, con opción a prórroga por Doce (12) meses a favor de ANSES, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Generales y sus Anexos.

Consulta y Retiro de Pliegos

Lugar/Dirección: Oficina Tartagal, sita en Alberdi N° 399 (esquina Belgrano), Tartagal, Provincia de Salta.

Plazo y horario: Hasta el 29/05/08, en el horario de 08:00 a 13:00 hs.

Costo del pliego: Sin costo.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Oficina Tartagal, sita en Alberdi N° 399 (esquina Belgrano), Tartagal, Provincia de Salta.

Plazo y horario: Hasta el día 04/06/08 a hs. 11:45.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Oficina Tartagal, sita en Alberdi N° 399 (esquina Belgrano), Tartagal, Provincia de Salta.

Plazo y horario: El día 04/06/08 a hs. 12:00.

Lic. Alicia De Los Ríos
Jefatura Regional Norte
ANSES

Imp. \$ 50,00

e) 25/04/2008

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 03-0017

F. N° 0003-0029

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. "San Bernardo"

Concurso de Precios N° 08 (2do. Llamado)

"LK-DIAB y TECEEME"

Fecha de Apertura: 08-05-08 Hs.: 12:00

Destino: Programa de Unidad Institucional de Nutrición

Adquisición de Pliegos y Apertura de Sobres: Servicio Gestión de Compras – Hospital San Bernardo – Tobías N° 69 – Anexo Mariano Boedo N° 91 – Salta.

Pliegos Sin Cargo

Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratista de la Unidad Central de Contrataciones – España N° 701 – Tel. 0387-4210083.

C.P.N. Luis María Castañeda
Gerente Administrativo
Hospital San Bernardo

Imp. \$ 50,00

e) 25/04/2008

O.P. N° 03-0016

F. N° 0003-0029

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. "San Bernardo"

Servicio Gestión Compras

Concurso de Precios N° 07 (2do. Llamado)

"ADN, ADN Fibra y Módulo
Calórico o Polimérica"

Fecha de Apertura: 08-05-08 Hs.: 11:00

Destino: Programa de Unidad Institucional de Nutrición

Adquisición de Pliegos y Apertura de Sobres: Servicio Gestión de Compras – Hospital San Bernardo – Tobías N° 69 – Anexo Mariano Boedo N° 91 – Salta.

Pliegos Sin Cargo

Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratista de la Unidad Central de Contrataciones – España N° 701 – Tel. 0387-4210083.

C.P.N. Luis María Castañeda
Gerente Administrativo
Hospital San Bernardo

Imp. \$ 50,00

e) 25/04/2008

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 2798

F. v/c N° 0002-0095

Instituto Provincial de Vivienda

El Instituto Provincial de Vivienda Notifica por este medio a los Sres. Alberto Reynaldo Gómez (D.N.I. N° 13.383.293) y Sara Isabel Suárez (D.N.I. N° 21.317.353), de la Resolución IPV N° 1.004, Dictada el 06/11/2.007 respecto del inmueble identificado como Manzana 15 – Parcela 07, del Grupo Habitacional designado como "35 Viviendas en El Quebrachal – Provincia de Salta", cuyo texto completo se transcribe a continuación, haciendo saber a los interesados que cuentan con un plazo de treinta (30) días hábiles administrativos contados a partir del último día de la presente publicación para recurrir la misma ante el Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo.

Salta, 06 de Noviembre de 2007

Instituto Provincial de Vivienda

RESOLUCION N° 1004

VISTO el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Sr. Gómez Alberto Reynaldo, D.N.I. N° 13.383.293 en contra de la Resolución I.P.V. N° 376 de fecha 18/04/2006, mediante la cual se revoca al nombrado y a la Sra. Suárez Sara Isabel, D.N.I. N° 21.317.353, la adjudicación de una unidad integrante del Grupo Habitacional "35 Viviendas en El Quebrachal", identificada como Manzana 15 - Parcela 07, fundado dicha medida en la falta de habitabilidad y pago de cuotas de amortización;

CONSIDERANDO:

Que Asesoría Legal a fs. 77 se expide en los siguientes términos al respecto de la presentación del Sr. Gómez a fs. 74: "...a fs. 56-64 constan las publicaciones en el Boletín Oficial N° 17.452 y 17.453 de fechas 31/08/06 y 01/09/06, de la Resolución N° 376, por la cual se deja sin efecto la adjudicación de la vivienda del recurrente, poniendo en conocimiento del interesado que cuenta con un plazo de diez (10) días hábiles administrativos contados a partir del último día de publicación para la interposición del recurso de revocatoria o reconsideración. Con fecha 14 de Noviembre el Sr. Gómez presenta Recurso de Reconsideración (a fs. 74).

Encontrándose vencido en exceso el plazo legal otorgado para interponer el recurso, el mismo debe ser desestimado por extemporáneo (art. 156 de la Ley N° 5348)...” Fdo. Dr. Reynaldo García Gambetta - Asesoría Jurídica - I.P.V.

Que Gerencia Financiera, en virtud de lo dictaminado por Asesoría Jurídica, es que a fs. 79 solicita el dictado de Acto Administrativo, donde se rechaza el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Sr. Gómez Alberto Reynaldo

Por ello y, en uso de las facultades otorgadas por la Ley Provincial N° 5.167/77 y su modificatoria Ley N° 5.963/82;

El Presidente del Instituto Provincial de Vivienda

RESUELVE:

Artículo 1° - Rechazar el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Sr. Gómez Alberto Reynaldo, D.N.I. N° 13.383.293, en contra de la Resolución I.P.V. N° 376 de fecha 18/04/2006, por los motivos expuestos en la presente resolución. En consecuencia manteniéndose firmes los términos establecidos en dicho Instrumento.

Art. 2° - La presente Resolución será refrendada por el Sr. Gerente Financiero.

Art. 3° - Regístrese, comuníquese a Gerencia Social y a Gerencia Financiera, por cuyo intermedio notifíquese fehacientemente a los interesados; archívese.

Dr. Rubén Fortuny

Presidente
Instituto Provincial de Vivienda

Coordinación Técnica, 24 de Abril de 2.008 publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia. Firmado: Ing. Rodolfo Gallo Cornejo – Coordinador Técnico – Instituto Provincial de Vivienda.

Imp. \$ 201,00

e) 25 al 29/04/2008

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 2631 F. N° 0001-4182

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Minera La Cienaga S.A., en Expte. N° 18.907, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de disseminado de plata, plomo y zinc, ubicada en el departamento: Santa Victoria, Lugar: Bacoya, la mina se denominará: La Cienaga II, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

X	Y
7.520.492.93	3.577.117.11

7.520.492.93	3.579.617.11
7.516.492.93	3.579.617.11
7.516.492.93	3.577.117.11

P.M.D.: X= 7.518.500.41 Y= 3.578.536.98

Cerrando la superficie registrada 100 Has. 00a 00ca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00

e) 17 y 25/04 y 08/05/2008

O.P. N° 2630

F. N° 0001-4182

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Minera La Cienaga S.A., en Expte. N°

18.906, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de plata, plomo y zinc, ubicada en el departamento: Santa Victoria, Lugar: Poscaya, la mina se denominará: La Cienaga I, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

X	Y
7520281.50	3595206.97
7520281.50	3597706.97
7516281.50	3597706.97
7516281.50	3595206.97

P.M.D.: X= 7517968.50 Y= 3596253.29

Cerrando la superficie registrada 1000 has. 00º. 00 ca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 17 y 25/04 y 08/05/2008

O.P. N° 2602

F. N° 0001-4145

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg.tex.ord.Dec- 456/97) que, Mario Angel Blas Moncholi, ha solicitado la petición de mensura de la mina “7 de Noviembre” de diseminado de cobre, ubicada en el Departamento de Los Andes. Lugar: Canteras León, que se tramita por Expte. N° 18.585, que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger

7335000.00	3370288.53
7335000.00	3370300.00
7334000.00	3370300.00
7334000.00	3372300.00
7332000.00	3372300.00
7332000.00	3373300.00
7331848.19	3373300.00
7331848.19	3372188.53
7333748.19	3372188.53
7333748.19	3370288.53
7333000.00	3372300.00
7333000.00	3373300.00
7332000.00	3373300.00
7332000.00	3372300.00

7334000.00	3372300.00
7334000.00	3373300.00
7333000.00	3373300.00
7333000.00	3372300.00

7335000.00	3372300.00
7335000.00	3373300.00
7334000.00	3373300.00
7334000.00	3372300.00

7335000.00	3371300.00
7335000.00	3372300.00
7334000.00	3372300.00
7334000.00	3371300.00

7335000.00	3370300.00
7335000.00	3371300.00
7334000.00	3371300.00
7334000.00	3370300.00

P.M.D. X= 7.332.429.00 Y= 3.372.707.00 – Superficie 588 has. 1581 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00

e) 17 y 25/04 y 08/05/2008

O.P. N° 2374

F. N° 0001-3732

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C. P. M. Ley 7141/01, que Ramón Tuma S.A., ha solicitado la concesión de la cantera de áridos, denominada: Pescado 3, que tramita mediante Expte. N° 18.665 – ubicada en el Departamento: Orán, Lugar: Río pescado, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94 y Campo Inchauspe/69:

X	Y
7463192.34	4355013.54
7463076.96	4354919.70
7463139.00	4354708.25
7463139.46	4354708.25
7462971.12	4354579.11
7462981.44	4354068.59
7463150.62	4353851.48
7463701.91	4353670.87
7464464.71	4353540.74
7464498.60	4353688.97
7464077.79	4353802.53

7463178.15 4354192.49
7463221.67 4354755.13

Superficie libre 50 has. 3626,28 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 07 y 15 y 25/04/2008

O.P. N° 2373 F. N° 0001-3732

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01, que Ramón Tuma S.A., ha solicitado la concesión de la cantera de áridos, denominada: Pescado 2, que tramita mediante Expte. N° 18.664, ubicada en el Departamento: Orán, Lugar Río Pescado, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94 y Campo Inchauspe/69:

Y	X
4357215.79	7462359.55
4357103.58	7462204.55
4356955.45	7462241.34
4356909.86	7462426.44
4356442.74	7462502.73
4355935.13	7462978.11
4355671.54	7462821.61
4355574.91	7463003.12
4355403.19	7462930.17
4355105.72	7462950.18
4355029.33	7463044.56
4354919.70	7463076.96
4355013.54	7463192.34
4355742.10	7463109.67
4356248.00	7462953.83
4356894.31	7462633.38

Superficie registrada 50 has. 3272 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 07 y 15 y 25/04/2008

O.P. N° 2372 F. N° 0001-3732

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley

7141/01, que Ramón Tuma S.A., ha solicitado la concesión de la cantera de áridos, denominada: Pescado 1, que tramita mediante Expte. N° 18.663, ubicada en el Departamento: Orán, Lugar Río Pescado, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94 y Campo Inchauspe/69:

X	Y
7462359.55	4357215.79
7461939.37	4357709.10
7461616.82	4358477.63
7461484.40	4358632.77
7461386.28	4358604.64
7461508.06	4358321.94
7461665.45	4358257.39
7461762.54	4357978.86
7461729.32	4357632.05
7462057.20	4357332.53
7462204.55	4357103.58

Superficie libre 23 has. 3.744 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 07 y 15 y 25/04/2008

SUCESORIOS

O.P. N° 03-0015 F. N° 0003-0027

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, en autos caratulados: "Vásquez, Mariano – Sucesorio", Expte. n° 203.681/7, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 9 de Abril de 2008. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 25 al 29/04/2008

O.P. N° 2804 F. N° 0001-4455

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10 Nominación,

Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en autos caratulados “Cardozo, Sergio Antonio Mauricio – Sucesorio” – Expte. Nro. 212.090/08. Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 23 de Abril de 2008. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 25 al 29/04/2008

O.P. N° 2803 F. N° 0001-4454

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, en los autos caratulados: “Figueroa, Nolasco Duardo s/Sucesorio” Expte. N° 1-149.014/06, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de 30 días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 23 de Octubre de 2006. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 25 al 29/04/2008

O.P. N° 2802 F. N° 0001-4452

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial Sur – Metán, Secretaría del Dr. Carlos Alberto Graciano en los autos caratulados “Sucesorio de Mercado, Ricardo de Jesús” Expte. N° 002.795/04 cita por edictos que se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 24 de Abril de 2008. Dr. Carlos Alberto Graciano, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 25 al 29/04/2008

O.P. N° 2801 F. N° 0001-4451

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial y de Familia 1ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Claudia G. Nallar, en los autos caratulados: “Vega, Carlos Alberto – Sucesorio”, Expte. N° 44.848/07, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otro de mayor circulación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. 18 de Abril de 2.008. Fdo. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 25 al 29/04/2008

O.P. N° 2797 F. N° 0001-4448

El Dr. Rubén Aranibar, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación Secretaría de la Dra. Claudia Nallar, del Distrito Judicial Orán, en los autos caratulados: “Héctor Hernán Aramayo Ayala – Sucesorio” – Expte. N° 44.937/07, cita y emplaza a todas aquellas personas que se crean con derecho a los bienes de la sucesión del Sr. Héctor Hernán Aramayo Ayala ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de 30 días desde la última publicación de edictos, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el diario El Tribuno y en el Boletín Oficial. Fdo. Rubén Aranibar, Juez. San Ramón de la Nueva Orán, Provincia de Salta, 16 de Abril de 2008. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 25 al 29/04/2008

O.P. N° 2788 F. N° 0001-4445

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: “Fernández, Jorge Eduardo s/Sucesorio”, Expediente N° 070.633/03, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlo va-

ler, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 03 de Abril de 2.008. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 25 al 29/04/2008

O.P. N° 2787 R. s/c N° 0404

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos "Yapura de Guaymás, Braulia – Sucesorio", Expte. N° 179.002/07 ordena la publicación de edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en Nuevo Diario o El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 17 de Abril de 2008. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Sin Cargo e) 25 al 29/04/2008

O.P. N° 2785 R. s/c N° 0403

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, Secretaria del Dr. Alfredo Gómez Bello, en los autos caratulados: "López, Hugo s/Sucesorio" – Expte. N° 201.851/07, Cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otro de mayor circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Salta, 31 de Marzo de 2.008. Dr. Alfredo Gómez Bello, Secretario

Sin Cargo e) 25 al 29/04/2008

O.P. N° 2782 F. N° 0001-4437

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación,

en los autos caratulados: "Sucesorio de Lastra Pueyrrredón de Becker, Raquel Julieta" – Expte. N° 186.478/7, cita por edictos, que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Fdo. Dra. Nelda Villada Valdez, Juez. Salta, 26 de Octubre de 2.007. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 24 al 28/04/2008

O.P. N° 2780 F. N° 0001-4435

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Inst. Civ. y Com. 11ava. Nom. Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en los autos: "Sucesorio de Acosta, Jesús" Expte. n° 2276, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial, y un diario de mayor circulación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación comparezcan a hacer valer, sus derechos. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 15 de Marzo de 2007. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 24 al 28/04/2008

O.P. N° 2778 F. N° 0001-4432

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nom., Secretaria a cargo de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos "Valdes, Blanca Vitalia – Sucesorio", Expte. N° 199.295/07, cita y emplaza a todos los que consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. La publicación será durante tres días en el Boletín Oficial y otro diario de circulación local. Salta, 9 de abril de 2008. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 24 al 28/04/2008

O.P. N° 2775

R. s/c N° 0402

La Dra. Stella M. Pucci de Comejo, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Zerpa, Natividad – Sucesorio", Expte. N° 2-207.601/07, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, por el término de tres días. Salta, 14 de Marzo de 2.008. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Sin Cargo

e) 24 al 28/04/2008

O.P. N° 2774

F. N° 0001-4425

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nom., Secretaría Interina a cargo de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados "Córdoba, Petrona – Rojas, Rodolfo Delfino – Rojas, Belindo Adolfo S/Sucesorio", Expte. N° 155.299/06, Ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 12 de Setiembre de 2.007. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00

e) 24 al 28/04/2008

O.P. N° 2773

F. N° 0001-4423

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia, de la 2da. Nominación del Distrito Judicial Sur-Metán, Secretaria del Dr. Carlos Alberto Graciano, en los autos caratulados: "Bazan, Carmen Martina, Expte. N° 7.584/07", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos de-

rechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. San José de Metán, 05 de Marzo de 2.008. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 24 al 28/04/2008

O.P. N° 2771

R. s/c N° 0401

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos: "Morales Yelma Ciro - Sucesorio - Conexo: A-84.819/87", Expte. N° 1-206.377/07, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por Tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 08 de Abril de 2.008. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Sin Cargo

e) 24 al 28/04/2008

O.P. N° 2767

F. N° 0001-4412

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: "Calvo, Josefa Cecilia; Olañeta, Luciano - Juicio Sucesorio", expediente N° 1-187.657/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de esta Sucesión, como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días corridos a contar desde su última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 724 del C.P.C.C. Publíquese por el término de 3 (tres) días en los diarios Boletín Oficial y en otros de mayor circulación. Fdo.: Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez. Dr. Alfredo Gómez Bello, Secretario. Salta, 11 de Febrero de 2.008. Dra. María Lorena Quinteros, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 24 al 28/04/2008

O.P. N° 2763

F. N° 0001-4406

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nomi-

nación, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados "Rada, Casilda Antonieta s/Sucesorio" - Expte. Nº 210.869/08, cita y emplaza a todas aquellas personas que se crean con derecho a los bienes de la sucesión de la Sra. Casilda Antonieta Rada, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. Fdo.: Dra. María Cristina Montalbetti, Juez. Salta, 21 de Abril de 2008. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 24 al 28/04/2008

O.P. Nº 2759 R. s/c Nº 0397

Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Massafra, en los autos caratulados: "Liendro Antonio Geronimo s/Sucesorio" - Expte. Nº 201.836/07, Cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otro de mayor circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Salta, 28 de Marzo de 2.008. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Sin Cargo e) 24 al 28/04/2008

O.P. Nº 2757 F. Nº 0001-4397

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 9º Nomin., del Distrito Judicial Centro, sito en la calle Avda. Bolivia Nº 4.671, Piso 1º, Ciudad Judicial, Secretaría de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Mansilla de Espinoza, Amanda Ramona s/Sucesorio" (Expte. Nº 182.435/07), cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimien-

to de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 11 de Marzo de 2.008. Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 24 al 28/04/2008

O.P. Nº 2755 F. Nº 0001-4391

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11º Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Delia Cardona, en los autos: "Tolaba, Enrique - Sucesorio" Expte. Nº 1-206.859/07, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. (art. 723 del C.P.C. y C.) Salta, 9 de Abril de 2.008. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 24 al 28/04/2008

O.P. Nº 2745 F. Nº 0001-4385

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, Secretaría Nº 1 de la Dra. María Lorena Quinteros, en los autos caratulados: "Ortiz, Arnaldo Gregorio - Juicio Sucesorio", Expediente Nº 1-191.463/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de ésta sucesión, como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días corridos desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 724 del C.P.C.C. Publíquese por el término de 3 (tres) días en los diarios Boletín Oficial y en otros de mayor circulación. Fdo.: Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez. Salta, 31 de Marzo de 2.008. Dra. María Lorena Quinteros, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 23 al 25/04/2008

O.P. Nº 2742 F. Nº 0001-4380

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación, Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Castro, Luis Isa-

bel – Sucesorio”, Expte. N° 196.274/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por Edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 14 de Abril de 2008. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 23 al 25/04/2008

O.P. N° 2732 F. N° 0001-4361

El Dr Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11° Nominación, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona en los autos “Sucesorio de María Virginia Rivetti Expte. N° 195.380/07” ha dispuesto: Cítese, por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del Código Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como heredero o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 26 de Marzo de 2008. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 23 al 25/04/2008

O.P. N° 2721 F. N° 0001-4344

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9° Nominación, Distrito Judicial del Centro, Provincia de Salta, Secretaria a cargo de la Dra. María Ana Gálvez de Toran, en Expediente n°: 203.819/07, caratulado: “Saravia, Estevan y Cabezas, María Angélica s/Sucesorio” ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal Civil), a fin de citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 28 de Marzo de 2008. Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 23 al 25/04/2008

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 2807 F. N° 0001-4459

Viernes 09/05 - Hs. 19,15

Gral. Güemes 2025 – Salta (Cap)

Por JULIO CÉSAR TEJADA

JUDICIAL CON BASE

**Furgón Kangoo Confort 1,6 Sportway
– Año 2007 – Con 25.659 Kms. – En Buen
Estado de Conservación**

El día Viernes 9 de Mayo de 2008 a las 19,15 horas Hs. en Gral. Güemes 2025 de la ciudad de Salta, Remataré de Contado y con la Base de \$ 41.366,87: Un Automotor m/Renault – tipo Sedan de 4 puertas – Mod. Kangoo Confort 1,6 Sportway – Año 2007 – Motor N° K4MJ730Q025658 – Chasis N° 8A1KC1T358L919469 – Dominio N° GND-451, color verde, con 25.659 kms., auto estereo c/CD original, vidriada, dir. Hidráulica, aire acond., levanta vidrios eléctricos, 4 llantas deportivas y 1 llanta común como auxilio, con sus cubiertas en buen estado, gato, llave ruedas, funcionando, en buen estado de conservación y en el estado visto en que se encuentra. Revisar el 8/5 de 16 a 20 hs y el 9/5 desde hs. 9 en Gral. Güemes 2.025 de ésta ciudad. Remate por cuenta y orden de Rombo Cia. Financiera SA. Según Art. 585 del C. Com. y Art. 39 de la Ley de Prendas 12962, con secuestro practicado en Expte. N° 213.084/08 c/Pablo E. Oviedo (DNI 23.584.620) s/Sec. Prendario Art. 39 del Juzg. de 1° Inst. C y C. de Proc. Ejec. 4ta. Nom., Secr. 2. Condiciones de Pago: de Contado, con más sellado DGR del 1,2% y Comisión del 10%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. La deuda que registra el automotor por todo concepto y los gastos de transferencia serán a cargo del comprador (Al 24/04/08 adeuda a la Mun. de Salta \$ 1.207,76 Imp. Aut. y 1 Multa por Mínimo de \$ 50,00 y Máximo de \$ 100). El IVA sobre el precio de la venta en remate estará a cargo del comprador para el caso que solicite su discriminación. Edictos: 3 días p/Bol. Oficial y 5 por D. El Tribuno. Nota: ésta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio César Tejada (Monotributista) – Tel. 4216547 – Cel. 154-407778 – Calle 10 de octubre 147 – Planta Alta – Of. 2 – Salta (Cap).

Imp. \$ 40,00

e) 25/04/2008

O.P. N° 2766

F. N° 0001-4411

Por VICTOR HUGO TORREJON**JUDICIAL CON BASE****Dos terrenos en Barrio Ferroviario
Tres Cerritos.**

El día viernes 25 de Abril de 2008, a las 18:00 hs., en calle J. M. Leguizamón N° 1881 de ésta ciudad por orden del Sr. Juez del Juzgado de 1° Inst. en lo Civ. y Com. de Proc. Ejec. – 4° Nom. a cargo del Dr. Sergio Alejandro Bonari, Secretaria de la Dra. Lucía Brandan Valy, en juicio que se le sigue a López, Esteban – Chocobar, Catalina – Ejecutivo – Expte. N° 179.567/07, Remataré con la base de \$ 2876,04 cada uno, el inmueble catastro N° 32293, manz. 113, secc. K, parc. 7, extensión: Fte.: 10 mts., Fdo.: 38 mts. Sup. total: 380 m2 y el inmueble catastro N° 32294, manz. 113, secc. K, parc. 8, extensión, Fte.: 10 mts. Fdo.: 38 mts. sup. total: 380 m2, ambos del Dpto. Capital. Ubicación: Calle Los Yuchanes entre los núm. 21 y 390, Barrio Ferroviario (entre calles J.B. Justo y Los Cardones). Se trata de dos terrenos baldíos colindantes con un cerco de alambre al frente, sin ningún tipo de servicio conectado, desocupado, calle pavimentada y alumbrado público (todo según informe de Of. de Justicia fs. 51 vta.). Edictos: Tres días en el Bol. Oficial y diario de circ. comer. Condiciones de Pago: 30% del precio total. Sellado DGR 1,25% comisión de Ley 5% todo a cargo del comprador, de contado y en el mismo acto. El saldo del precio total deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El imp. a la venta del inmueble (art. 7 de Ley 23.905) no esta incluido en el precio y se abonara antes de inscribirse la transferencia. La subasta se llevará a cabo aunque el día fuese declarado inhábil. I.V.A. Monotributo. Informes Mart. V.H.T. Teléfono: 154-469486.

Imp. \$ 76,00

e) 24 y 25/04/2008

O.P. N° 2723

F. N° 0001-4347

Por ALFREDO J. GUDIÑO**JUDICIAL CON BASE****Casa en Barrio San Carlos**

El día 25-04-08, a hs. 18,00 en Lavalle n° 698, Ciudad, remataré con la base de \$ 5.398,68 el inmueble ubicado en B° San Carlos, Man. 49, C. 10-Cat. 125242, Sec. "Q", Man. 506a, Par. 10, Dpto/Cap. Casa de ba-

rrío, de dos dormit. c/placares, pasillo, cocina, living, baño 1ra., lavadero y fondo tapiado. Entrada de servicio y jardín, techos de losa c/tejas y pisos cerámicos. Ser. Agua, luz, gas, cloacas, calle/pav. Ocupado por el demandado y flia. como propietario. Revisar en horario comercial. Se debe abonar en el acto el 30% de seña, com. 5% y sellado D.G.R. 1,25% saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. judicial en Bco. Macro Bansud, a la orden del Sr. Juez y como pertenecientes a los autos, (Art. 597 del C.P.C.C.). El impuesto a la venta del bien no está incluido en el precio y será abonado antes de inscribirse la transferencia. Ordena Sr. Juz Proc. Ej. de 4ta Nom, en juicio c/Vargas, Raúl A. s/Ej. Hipot.", Expte. N° 7.958/00. Edictos por tres días en B.O. y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo aunque el día indicado sea declarado inhábil. Informes Alfredo Joaquín Gudiño, Tel. 4-232412 IVA: Monotributo.

Imp. \$ 90,00

e) 23 al 25/04/2008

O.P. N° 2722

F. N° 0001-4346

Por ALFREDO J. GUDIÑO**JUDICIAL CON BASE****Inmueble en calle Mitre 1766 (50% Ind.)**

El 25/04/08, a hs. 19,00 en Lavalle n° 698, Ciudad, remataré con lo plantado y adherido al suelo por acc. física y legal, con base de \$ 3.928,01 el 50% ind. Cat. 13.749, Sec. "A", Man. 64, Par. 26, Salta/Cap., ubicado en calle Mitre n° 1.766, B° El Pilar, (Sup. T. 501,80m2), Casa con jardín y garage c/frente enrejado y portón, pasillo lateral, living-comedor, 3 dorm., cocina, baño 1ra., / losa y p/granitos, fondo, lavadero c/techo chapa y pieza c/piso cemento, techo tej. Madera y chapa. Serv.: Luz, gas, agua, cloaca, alumb. público. Revisar en horario com. Abonar el 30% de seña, com. de ley y sellado D.G.R. 1,25% saldo dentro de 5 días de aprobada la subasta, mediante dep. jud. en Bco. Macro Bansud, a la orden del Juez y como pertenecientes a los autos, (Art. 597 del C.P.C.C.) El impuesto a la venta del bien no está incluido en el precio y será abonado antes de inscribirse la transferencia. Ordena: Juez C. y C. 11va. Nom., en juicio / Gómez, Felipe N. Ej. de Sent. Expte. 91.273/04. Edictos por tres días en B.O. y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo aunque el día indicado sea declarado inhábil. Informes A.J.G, Tel. 4-232412, Monot.

Imp. \$ 90,00

e) 23 al 25/04/2008

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. N° 2772

F. N° 0001-4421

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación, Secretaria de la Dra. Rubí Velásquez, en los autos caratulados "Enrico, Juan José María – Inscripción de Martillero - Expte. N° 210.703/08" informa que el Sr. Juan José María Enrico, DNI N° 11.118.925 ha iniciado el correspondiente trámite judicial de inscripción a efectos de matricularse como Martillero Público. Cualquier persona o entidad con personería jurídica podrá impugnarlo probando que el aspirante no reúne las condiciones o requisitos exigidos por la ley. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y el diario de mayor circulación. Firmado: Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 07 de Abril de 2.008. Dra. Rubí Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 24 al 28/04/2008

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 03-0014

F. N° 0003-0026

El Dr. David Federico Protti, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia del Distrito Judicial del Sur-Metán, en los autos caratulados: "Coronel, Bernardo Sebastián vs. Quiroga, Patricia Fernanda s/Tenencia de Hijo", Expte. N° 16.748/07, cita por Edictos que se publicarán por el término de dos días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno a la Sra. Patricia Fernanda Quiroga, D.N.I. N° 32.116.977 a los fines de que comparezca y haga valer sus derechos en autos, en el plazo de nueve días a contarse desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley. San José de Metán, 22 de Abril de 2.008. Dra. Mariela A. López, Secretaria.

Imp. \$ 40,00

e) 25 y 28/04/2008

O.P. N° 2799

F. N° 0001-4449

La Dra. Cristina del Valle Barbera, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Secretaria de la Dra. Marcela de los Ángeles Fernández, en los autos caratulados: "Jesús Norberto Salvatierra y Olga Hortensia Salvatierra – c/José Zenón Fernández s/Escrituración" Expte. N° 17.547/07, cita al Sr. José Zenón Fernández para que en el término de 10 días a partir de la última publicación de edictos comparezca por sí, con patrocinio letrado o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial para que lo represente. Publíquese por tres días en cualquier diario de circulación masiva y en el Boletín Oficial. Orán, 21 de Abril de 2.008. Dra. Marcela de los Ángeles Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 25 al 29/04/2008

O.P. N° 2734

F. N° 0001-4364

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, a cargo del Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaria de la Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, ha ordenado en los autos: "Banco Macro S.A. c/ Mazzotta, Juan Alejandro s/Sumario por Cobro de Pesos" Expte. N° 182.833/07, la publicación de edictos citatorios por el término de tres días a fin de que el demandado se presente a hacer valer sus derechos en este Juicio por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, dentro del término de seis días, que se computarán a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente (art. 343 – 2da. parte del C.P.C.C.) Salta, 17 de Marzo de 2.008. Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 23 al 25/04/2008

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

O.P. N° 03-0013

F. N° 0003-0021

**Escuela Europea de Gestión
Empresarial S.R.L.**

1. Instrumento Constitutivo - Fecha: 30 de Mayo de 2007 y modificatoria del 27 de Marzo de 2008.

2. Denominación: "Escuela Europea de Gestión Empresarial S.R.L."

3. Domicilio Legal y Sede Social: Vicente López N° 97, 1° Piso Oficina "A", de la Ciudad Capital, de la Provincia de Salta.

4. Socios: Sr. Jesús María López Davadillo y López de Torre, de nacionalidad española, casado en primeras

nupcias con Gloria Del Olmo, nacido el 01 de Junio de 1945, de 62 años de edad, Pasaporte N° A16.205.938-T, C.D.I. N° 20-60345570-4, de profesión empresario, domiciliado en calle Nierenberg N° 29, Madrid - España; el Sr. Angel Fernando Costa Sarmiento, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, nacido el 27 de Agosto de 1970, de 37 años de edad, DNI N° 21.734.282, C.D.I. N° 20-21734282-2, de profesión ingeniero comercial, domiciliado en calle Francisco de Cámara N° 195 - La Paz - Bolivia; el Sr. Carlos Roberto Ruíz Hoz de Vila, boliviano, casado en primeras nupcias con María de Fátima Rita de la Quintana Ruíz, nacido el 02 de Noviembre de 1953, de 54 años de edad, pasaporte N° 132.252, CUIT N° 20-60329448-4, domiciliado en Charlone N° 6.315 Buenos Aires, de profesión economista; y el Sr. Oscar Edgar Sanjinez Aguirre, nacionalidad boliviana, soltero, nacido el 26 de Enero de 1.961, de 46 años de edad, pasaporte N° 2.734.990, C.D.I. N° 20-60345571-2, de profesión ingeniero industrial, domiciliado en Avda. Roca y Coronado, condominio Forteventura Casa N° 30, Santa Cruz de la Sierra - Bolivia.

5. Plazo: Duración noventa y nueve años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo dicho plazo ser prorrogado.

6. Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la siguientes actividades: la prestación del servicio de formación e información a todo tipo de personas físicas y/o jurídicas; mediante cursos, seminarios, jornadas tanto presenciales como a distancia, a través de tecnología multimedia como internet, intranet o cualquier otra forma, en cualquier materia, así como la edición de textos, libros, revistas, televisión, video, cd, radio y cualquier otro medio de difusión que considere idóneo para los fines antes descriptos. La compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de todo tipo de productos y/o servicios tradicionales o no, ya sea en su faz primaria o manufacturados relacionados con el objeto social, toma de participación en otras empresas, consultorías, asesoría, desarrollos de aplicaciones informáticas a medida y standard, relacionada con el objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad

jurídica, para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social.

7. Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Sesenta Mil (\$ 60.000) dividido en seiscientos (600) cuotas sociales, de pesos cien (\$ 100) valor nominal de cada una y suscripta por los socios de la siguiente forma: el señor Jesús María López Davadillo y López de Torre suscribe trescientas (300) cuotas sociales que representan pesos treinta mil (\$ 30.000); el señor Angel Fernando Costa Sarmiento, suscribe la cantidad de sesenta (60) cuotas sociales que equivalen a pesos seis mil (\$ 6.000), el Sr. Carlos Roberto Ruíz Hoz de Vila, suscribe la cantidad de ciento veinte (120) cuotas sociales que equivalen a pesos doce mil (\$ 12.000) y el Sr. Oscar Edgar Sanjinez Aguirre, suscribe la cantidad de ciento veinte (120) cuotas sociales que equivalen a pesos doce mil (\$ 12.000); Integrado 25% en efectivo en este acto.

8. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno a tres gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de un ejercicio siendo reelegible/s. En tal carácter tiene facultades para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el artículo 1881 del Código Civil. Para el cumplimiento de sus fines, podrá celebrar todo tipo de contratos, conferir toda clase de poderes, y operar con todos los bancos oficiales o privados. La retribución que corresponda asignar al socio gerente se hará constar en el libro de actas de la empresa, como así también su designación. En garantía por su desempeño, el gerente depositará en la caja de la sociedad la suma de pesos un mil (\$ 1.000).

Se designa Gerente al Sr. Angel Fernando Costa Sarmiento.

9. Cierre del Ejercicio Económico: El 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 21 de Abril de 2008. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 105,00

e) 25/04/2008

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 03-0018

F. N° 0003-0030

Fortín Martina Silva de Gurruchaga – Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Fortín Martina Silva de Gurruchaga, convoca a sus asociados, a la Asamblea General Ordinaria, para el domingo 18 de Mayo de 2008, a las 9.30 horas, a realizarse en Avda. Uruguay n° 750 de esta ciudad de Salta, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea General Ordinaria.

2.- Lectura y Consideración Acta Asamblea Anterior.

3.- Consideración de la Memoria Anual, Balance General e Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Organó de Fiscalización.

La Asamblea Ordinaria formaran Quórum y quedaran constituidas con la tercera parte del total de los socios y sus resoluciones se adoptarán con la mayoría de votos. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin haberse obtenido Quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Gladiz Ibarra
Secretaria
Eufracina Torres
Presidenta

Imp. \$ 15,00

e) 25/04/2008

O.P. N° 2786

F. N° 0001-4443

Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales y Provinciales San Antonio – La Viña – Salta

ASAMBLEA ORDINARIA

El Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales y Provinciales San Antonio – La Viña, prov. de Salta, Personería Jurídica Resolución N° 113/99, convoca a Asamblea Ordinaria para el día viernes 16 de mayo de 2008 en la Sede Social de calle 9 de julio s/n de la Viña, a hs. 19,00, cuyo temario es el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y Aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General, Estado de Resultado, e Informe del Organó de Fiscalización, correspondiente a los ejercicios 2006 y 2007.

2.- Fijación de la Cuota Societaria.

3.- Renovación de la Comisión Directiva.

4.- Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta.

Justa Salvatierra
Presidenta

Imp. \$ 15,00

e) 25/04/2008

O.P. N° 2783

F. N° 0001-4439

Sociedad Mutual Ferroviaria de Embarcación - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a lo establecido en el Art. 31 del Estatuto Social vigente, la Sociedad Mutual Ferroviaria de Embarcación, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día Miércoles 28/05/2008, a horas 19:00 en el local, sito calle 24 de Setiembre e Independencia de la ciudad de Embarcación, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.

2.- Consideración y aprobación de la Memoria, Informe del Organó de Fiscalización, Balance General, Inventario y Cuadro de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2.007.

3.- Tratar apelación de ex-socio activo N° 16, conforme al Art. 12 del Estatuto Social.

4.- Informar sobre los aranceles societario y la aplicación de los artículos séptimo y noveno del Estatuto Social.

5.- Informar sobre el proyecto de parqueización del Cementerio Parque San Francisco de Asís.

6.- Dar a conocer modificaciones estatutaria aprobada por el INAES según resolución N° 2498.

7.- Designar 2 (dos) socios para firmar el Acta.

Nota: Transcurrido treinta (30) minutos de la hora fijada en la convocatoria y sin obtener "Quórum", se sesionará con los socios presentes de acuerdo al Art. 35 del Estatuto Social.

Mario López
Secretario

Edward Willan Colorito
Presidente

Imp. \$ 30,00

e) 24 y 25/04/2008

O.P. N° 2765

F. N° 0001-4409

**Centro Argentino de Pocitos Social
Deportivo y Cultural – Prof. Salvador
Mazza – Pocitos – Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convoca a los Socios de la mencionada Institución a la Asamblea General Ordinaria y al Acto Eleccionario que por disposición de la Comisión Directiva se procederá a la Renovación Parcial de las autoridades el día domingo 27 de Abril a Horas 09:00 en la sede social, sito en calle Belgrano N° 461 de Profesor Salvador Mazza con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación del Acta Anterior.
- 2.- Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Cuentas de Ganancias y Perdida, Informe del Organó de Fiscalización.
- 3.- Elección parcial de los miembros de la Comisión Directiva de la siguiente forma: Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal Titular 2°, Vocal Suplente 1° y 2° por el término de dos (2) años en sus funciones.

Los miembros del Organó de Fiscalización: Titular, Suplente 1° y 2° por el término de un (1) año en sus funciones.

- 4.- Designación de dos (2) socios para que suscriban el Acta de la presente Asamblea como así también la designación de dos (2) socios para realizar el Acto Eleccionario.

Bernabé Rojas
Secretario
Oscar A. Guantay
Presidente

Imp. \$ 30,00

e) 24 y 25/04/2008

AVISO GENERAL

O.P. N° 2770

F. N° 0001-4417

Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta

**Llamado a Concurso de Oposición
y Antecedentes para la Titularidad
de Registros Notariales**

Por la presente se notifica que con fecha 16/04/2008 el Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta ha dictado la siguiente Resolución:

Acta N°: 1.862

Al Segundo Punto: Concurso de Oposición y Antecedentes para la Titularidad de Registros Notariales año 2008.

Y VISTO Los artículos 2 y concordantes del Decreto 2582 y los artículos 11 y siguientes de la ley 6486, y;

CONSIDERANDO:

I) Que de conformidad a lo establecido por el artículo 2 inciso a) del Decreto 2582, los escribanos Adjuntos y Aspirantes pueden acceder a la titularidad de un registro notarial aprobando el concurso de oposición y antecedentes que anualmente debe convocar el Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta.

II) Que el artículo 5 del mencionado decreto establece que el concurso se regirá por lo dispuesto en el Título I, Capítulo II, de la ley 6486, la que entre otras cosas dispone que el Colegio, anualmente, entre el 1 y el 30 de abril, llamará a inscripción de aspirantes a la titularidad de un registro (artículo 17 inciso a) cuya inscripción cerrará el día 30 de mayo, debiendo realizarse el concurso en el mes de octubre (inciso b).

III) Que conforme lo establece el artículo 11 de la ley 6486 el Colegio de Escribanos debe reglamentar todo lo concerniente al concurso y además el artículo 6 del Decreto señala que debe indicarse el temario sobre el cual versará la oposición y así mismo brindarse a los participantes un curso de apoyo;

Por ello,

**el Consejo Directivo del Colegio de Escribanos
de la Provincia de Salta**

RESUELVE

Artículo 1°: Llámase a inscripción de los aspirantes a la Titularidad de un Registro Notarial, del cual pueden participar todos aquellos escribanos inscriptos en el

Registro de Aspirantes y los que revistan la calidad de Adjuntos de un registro, comunicando que para este llamado se concursa la titularidad del Registro Notarial N°: 23 con sede en esta ciudad Capital en el que actualmente se desempeña como Regente la Esc. Paola Jacqueline Aramayo quien era Adjunta de dicho Registro Notarial según designación que consta en Decreto del P.E.P. N°: 2.286 de fecha 16/12/02, carácter que se recobrará en caso de acceder a la titularidad el escribano concursante. El llamado se cierra indefectiblemente el día 30 de mayo de 2.008.

Artículo 2°: El concurso se regirá por las normas del reglamento aprobado por Resolución de fecha 26/04/04, Acta N°: 1.673, cuyo texto podrá ser consultado y fotocopiado por los aspirantes en la Secretaría.

Artículo 3°: El temario sobre el cual versará la prueba escrita y el examen oral a que se refiere el artículo 5 del Decreto 2582, es el que se aprobara por Resolución de fecha 16/04/03, Acta N°: 1.624, el que podrá ser consultado y fotocopiado por los interesados en la Secretaría de este Colegio.

Artículo 4°: Fijase como fecha para la prueba escriba el día lunes 27 de octubre de 2.008, a las 10 hs, en la sede del Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta.

Artículo 5°: El Tribunal Calificador será convocado una vez que haya vencido el plazo de inscripción, decidiéndose, a los efectos de lo previsto por el artículo 12 inciso c) de la Ley Notarial, solicitar a la Academia Nacional del Notariado designe un (1) miembro titular y dos (2) miembros suplentes para integrarlo. También en ese momento se establecerá la fecha, duración y características del curso de apoyo.

Artículo 6°: Por Secretaría, y a medida que los aspirantes soliciten su inscripción, se procederá a formar, para cada uno de ellos, el legajo al que se refiere el artículo 17 inciso c) de la ley 6486, al que se agregarán los antecedentes que presente cada aspirante al momento de solicitar su inscripción. En la oportunidad de solicitar su inscripción el concursante deberá indicar cual será la sede del Registro de su preferencia en el caso de obtenerlo.

Artículo 7°: Esta resolución se notificará mediante circular que se remitirá a cada uno de los escribanos que

al día de la fecha estén en condiciones de participar en el concurso. También, esta resolución se publicará por tres (3) días en el Boletín Oficial y por un (1) día en el diario El Tribuno.

Artículo 8°: Apruébase la solicitud de inscripción cuyo texto deberá ser entregado a los participantes de acuerdo al artículo 4 del Reglamento.

Artículo 9°: De forma.

Esc. José María Gomez Visich
Secretario

Esc. Francisco Alfredo Borelli
Vice-Presidente a cargo de la Presidencia

Imp. \$ 240,00

e) 24 al 28/04/2008

FE DE ERRATA

O.P. N° 2810

R. s/c N° 0407

De la Edición N° 17.818 de fecha 29 de Febrero de 2008

Sección ADMINISTRATIVA

Decretos

Pág. N° 1030

Decreto N° 743/08

Encabezado

Donde dice:

... Expte.n7 VISTO...

Debe decir:

... Expte. n° 25.619/06 – cde. VII y 22722/06 cde. XXXVII – código 89

La Dirección

Sin Cargo

e) 25/04/2008

RECAUDACION

O.P. N° 2811

Saldo Anterior	\$ 157.504,50
Recaudación del día 24/04/08	\$ 987,20
TOTAL	\$ 158.491,70

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar